



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 21 de Agosto de 2014

649/14

Expte. N° 14.147/08

VISTO:

La Resolución N° 606-HCD-2008, mediante la cual se acepta, a partir del 27 de agosto de 2008, la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería de la Ing. Estela María ROMERO DÓNIZ, con tema de tesis denominado “Síntesis, Modificación y Caracterización de Membranas para el Tratamiento de Efluentes Industriales”, a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. Ing. Elza Fani Castro Vidaurre y la Codirección de la Dra. Ing. Verónica Beatriz Rajal; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 1791/13 la Ing. ROMERO DÓNIZ solicita se le permita modificar la denominación de su tesis doctoral, sustituyendo el título aprobado por la Resolución mencionada precedentemente, por “Síntesis y Caracterización de Membranas para el Tratamiento de Efluentes Industriales”;

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta al Ing. Destéfani como especialista en la temática, aconseja modificar el título del trabajo de tesis, dejándolo establecido como “Tratamiento de Aguas Residuales de la Industria Curtidora utilizando Procesos de Separación con Membranas”;

Que por otra parte, mediante Nota N° 1792/13, la Doctorando solicita una prórroga de un año para la presentación de su tesis doctoral, exponiendo los motivos de índole científico y personal que le impidieron concluir con sus actividades experimentales en el plazo reglamentario;

Que, respecto de esta solicitud, el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja hacer lugar a la misma, otorgando una prórroga de un año, hasta el 27 de agosto de 2014;

Que obra incorporado en autos el Recibo N° 0500-00002759 del cual surge que la Doctorando regularizó el pago de los aranceles de la Carrera, con fecha 23/7/14.

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 186/14,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(En su X sesión ordinaria del 13 de agosto de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el cambio de título de la Tesis Doctoral de la Ing. Estela María ROMERO DÓNIZ, aprobado por Resolución N° 606-HCD-2008, dejando establecido que la nueva denominación será “**Tratamiento de Aguas Residuales de la Industria Curtidora utilizando Procesos de Separación con Membranas**”.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

649/14

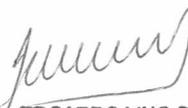
Expte. N° 14.147/08

ARTICULO 2°.- Tener por prorrogado por el término de un (1) año, a partir del 28/8/13, el plazo para que la Ing. Estela María ROMERO DÓNIZ presente la Tesis Doctoral correspondiente a la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, Ing. Estela María ROMERO DÓNIZ, Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE, Dra. Verónica Beatriz RAJAL y siga por la Dirección General Administrativa Académica y al Área de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

aam

  
Dra. MARTA CECILIA POCOVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
ING. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa